



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 05/2015

Asunción, 27 de marzo de 2015

VISTA: La Resolución TSJE N° 48/2014, de fecha 01 de abril de 2014, por el cual se establece el Cronograma Electoral para las Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales del año 2015; y-----

RESUELVE:

1) HABILITAR los Tribunales Electorales de toda la República, **el día lunes 30 de marzo de 2015, hasta las 23:59 horas**, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 (ocho), de la Resolución TSJE N° 48/2015.-----

2) COMUNICAR a los Tribunales Electorales de toda la República y a quién corresponda para su ejecución.-----

3) ARCHIVAR.-----